



**Resolución CFE Nº 198/13**

Buenos Aires, 7 de mayo 2013

VISTO la Resolución CFCyE Nº 183/02 que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE Nº 32/07 y,

**CONSIDERANDO:**

Que las provincias de BUENOS AIRES, MENDOZA y RÍO NEGRO, y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, realizan la propuesta de designación de representantes en la citada Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE Nº 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de los candidatos propuestos, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Jujuy, Santa Cruz y Santiago del Estero por ausencia de sus representantes.

Por ello,

**LA L ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al Prof. LUIS EMILIO ECHEVERRÍA (D.N.I. Nº 13.978.757) de la provincia de BUENOS AIRES, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la región CENTRO, durante el término de dos (2) años.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a la Prof. IRENE COSOY (D.N.I. Nº 17.580.150) del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la cartera educativa nacional, durante el término de dos (2) años.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar al Prof. HÉCTOR MONTEVERDE (D.N.I. Nº 4.358.406) del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, como integrante de la



*Consejo Federal de Educación*

Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la cartera educativa nacional, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 4º.- Designar a la Prof. Elsa DÍAZ DAL’TEZZÓN (D.N.I. N° 5.694.452) de la provincia de MENDOZA, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la región CUYO, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 5º.- Designar a la Lic. Gabriela Laura YOCO (D.N.I. N° 20.665.809) de la provincia de RÍO NEGRO, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la región SUR, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

**Firman:**

**Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación**

**Dr. Daniel Belinche – Secretario General del CFE**

**Resolución CFE N° 198/13**